

Guayaquil, 11 de abril del 2011

---

## INFORME DE COMISARIO

### SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2010 de la compañía **TRADEGLOBAL S.A.**

#### 1.- PROCEDIMIENTO

He procedido a revisar los documentos, registro y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoría he determinado que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010 no contienen errores significativos, los cuales reflejan la real situación de la empresa.

#### 2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2009 y 2010.

DESCRIPCION	AÑO 2009	AÑO 2010
Activo Corriente	800.00	8,807.76
Activo No Corriente		
<b>Total Activos</b>	<b>800.00</b>	<b>8,807.76</b>
Pasivo Corriente		5,220.20
Pasivo no corriente		
Patrimonio	800.00	3,587.56
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>800.00</b>	<b>8,807.76</b>

#### 3. ESTADO DE RESULTADOS

DESCRIPCION	AÑO 2009	AÑO 2010
Ingresos		88,824.53
Gastos administrativos		86,036.97
Otros Ingresos y Egresos		
<b>Resultados del Ejercicio</b>		<b>2,787.56</b>

---



## TRADEGLOBAL S.A.

De la comparación de los estados Financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2010, sus Ingresos se incrementaron en relación al 2009, ya que en algunos meses mejoraron las relaciones comerciales, obteniéndose resultados favorables, los mismos que serán repartidos a los empleados en forma proporcional y a sus accionistas.

#### 4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

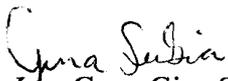
Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2010, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales han cumplido en su oportunidad.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aprobados por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

  
Ing. Com. Gina Subía  
Comisario  
Reg. Prof. 0530

